



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 12193-25 Traslado Quezada Maria Florencia (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de las gestiones realizadas desde la Dirección de Gestión Humana, respecto del traslado de la agente María Florencia Quezada, quien reviste el cargo de Auxiliar Superior, categoría JAS y, cumple funciones en el Servicio de Mediación Familiar, se propone su traslado a la Oficina Judicial Penal, ambas de la I Circunscripción Judicial.

Que la Directora de la Oficina Judicial Penal, presta conformidad a la incorporación de la agente nombrada en el organismo a su cargo.

Por su parte, la titular del Servicio de Mediación Familiar, emite opinión favorable al traslado petitionado, lo cual también cuenta con la conformidad del Responsable de la Red de Acceso a la Justicia y Acceso Comunitario.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Trasladar a la agente María Florencia Quezada, del Servicio de Mediación Familiar, a la Oficina Judicial Penal, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 21 de octubre de 2025.

2º) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3º) Disponer que por las áreas correspondientes se lleven adelante las tareas necesarias para asegurar que al momento del ingreso de la personas trasladada, cuente con el equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo, todo ello a requerimiento del superior jerárquico.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/12193-25